

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Puesto de trabajo adjudicado	Nivel	Destino
3669144024 A1404	Vela Franco, Felipe.	27- 1-1934	36.691.440	Técnico superior N.24.	24	Dirección Territorial Barcelona.
0149349057 A1404	Díez Garrido, José Antonio.	8- 7-1934	1.493.490	Jefe Explotación Postal y Telegráfica.	22	Jefatura Provincial de León.
3017866824 A1404	Robledo Blanco, Modesto.	9- 2-1946	30.178.668	Jefe Servicio Técnico.	26	Secretaría General Comunicaciones.
5182118868 A1404	Antonio Belmont Corrochano.	1- 3-1947	51.821.188	Jefe Área Técnico-Jurídica.	28	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
5039298713 A1404	Ortega Jiménez, Julio.	4- 4-1945	50.392.987	Jefe Servicio Técnico.	26	Secretaría General Comunicaciones.
3174805057 A1404	Gallardo García, Ramón.	14- 5-1934	31.748.050	Jefe Zona Inspección.	25	Zona Inspección de Sevilla.
1152499124 A1404	Belloso Rodríguez, Julio.	25-10-1935	11.524.991	Asesor técnico N.25.	25	Subdirección General Planificación y Desarrollo RR. HH.
0035662646 A1404	Fernández Júlbez, Salvador.	12- 8-1940	356.626	Jefe Administración Económica.	24	Jefatura Provincial de Sevilla.
0950458935 A1404	Ascandoni Rivero, Mariano.	13- 2-1935	9.504.589	Jefe Zona de Inspección.	25	Zona de Inspección de León.
0021294335 A1404	Herranz Benito, Manuel.	13- 8-1938	212.943	Asesor técnico N.25.	25	Subdirección General Planificación y Desarrollo RR. HH.
0142829846 A1404	López Gardón, Alfredo.	1- 2-1937	1.428.298	Jefe Servicio Retribuciones.	26	Subdirección General Gestión de Personal.
2400523635 A1404	Martínez Fernández, Antonio.	29- 8-1933	24.005.236	Instructor Información y Expedientes.	22	Zona Inspección de Sevilla.
0847035513 A1404	Palomino Rodríguez, Primitivo M.	24- 9-1936	8.470.365	Jefe Explotación Postal y Telegráfica.	22	Jefatura Provincial de Badajoz.
0846915268 A1404	Corraliza Gil, Diego.	25-10-1937	8.469.152	Técnico superior N.24.	24	Dirección Territorial Zona 7.ª
2801818235 A1404	Gutiérrez Domínguez, Antonio.	5-10-1936	28.018.182	Jefe Sección N.24.	24	Dirección General Telecomunicaciones.
4502417357 A1404	López Morón, Francisco.	3- 7-1939	45.024.173	Administrador Base de Datos.	25	Subdirección General Infraestructura.
3359832702 A1404	Docampo Núñez, Tomás.	15- 2-1935	33.598.327	Jefe de Recursos Humanos.	22	Jefatura Provincial de La Coruña.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18308 ORDEN de 10 de julio de 1997, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 2, y en el artículo 12, apartado 1 a) del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, siendo renovado cada grupo por mitad cada dos años, conforme dispone el artículo 13 del referido Real Decreto.

Al cumplirse los ocho años de la realización del sorteo a que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 2378/1985, procede cesar a la mitad de los Consejeros de los grupos representados en el Consejo Escolar del Estado y que se relacionan en el artículo 9 de dicho Real Decreto, a excepción de los del grupo de alumnos que cesarán en su totalidad.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, agradeciéndoles los servicios prestados, a los siguientes señores:

Primero. Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

Titular: Don Rafael Domínguez Martín.
Sustituto: Don Faustino Montaner Escolano.

Titular: Don Juan Eugenio Álvaro Iglesias.
Sustituto: Don José Fernández Vidal.
Titular: Doña María Luisa Martín Martín.
Sustituto: Don Emilio Crespo Correa.
Titular: Don Fernando Lezcano López.
Sustituta: Doña Encarna Signes i Climent.
Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.
Sustituto: Don Joan Moliner García.
Titular: Don Gabriel Caldentey Ramos.
Sustituto: Don Pío Maceda Granja.

B) Por la enseñanza privada:

Titular: Don Francisco Virseda García.
Sustituto: Don Aurelio Labajo Pelló.
Titular: Don Alfonso Reyes Cabeza.
Sustituto: Don Eduardo Bohórquez Leiva.
Titular: Don Alberto Tobal López.
Sustituta: Doña Guadalupe Ruano Ramos.
Titular: Don Tomás Ortuño García.
Sustituto: Don Ramón Guasch Izaguirre.

Segundo. Grupo de padres de alumnos:

Titular: Don Alfredo Martínez Corral.
Sustituta: Doña Amada Noval Vázquez.
Titular: Doña Santa González Amado.
Sustituto: Don Joan Amezága Solé.
Titular: Doña Isabel Rodríguez Domínguez.
Sustituto: Don Manuel Galeay González.
Titular: Doña María Ángeles Ruiz Molina.
Sustituta: Doña María Jesús Rodríguez Cuevas.
Titular: Don José Albiol Verdecho.
Sustituta: Doña Juana García Puntas.
Titular: Don Pedro Antonio García Ruiz.
Sustituto: Don Luis Colorado Granero.

Tercero. Grupo de alumnos:

Titular: Don Miguel Ángel Gutiérrez Getino.
 Sustituto: Don Francisco de Borja Sánchez Arbaizar.
 Titular: Don Francisco Jesús Moza Zapatero.
 Sustituto: Don David González Pérez.
 Titular: Don David Ortiz Martín.
 Sustituto: Don Juan Luis Pichoto Gil.
 Titular: Doña Ana Luque Borge.
 Sustituto: Don José Antonio García Díaz.
 Titular: Don Juan Manuel Municio Castellanos.
 Sustituta: Doña Miriam Municio Castellanos.
 Titular: Doña Bárbara Areal Casset.
 Sustituto: Don Ulises Benito Pereira.
 Titular: Don Pedro Besari Pelico.
 Sustituto: Don Arturo Redondo Hernández.
 Titular: Don Ignacio González Velayos.
 Sustituto: Don Ismael Sanz Labrador.

Cuarto. Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes:

Titular: Doña María Teresa González Gómez.
 Sustituta: Doña Ángeles Puchal Primo.
 Titular: Doña Anunciación Mayordomo Marco.
 Sustituta: Doña Carmen María Ibáñez López.

Quinto. Grupo de titulares de centros docentes privados:

Titular: Don Luis Peña Álvarez.
 Sustituto: Don Juan Sánchez Muliterno.
 Titular: Don José Díaz Arnau.
 Sustituto: Don Joaquín López Barriuso.

Sexto. Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

Titular: Don Manuel Dios Diz.
 Sustituto: Don Braulio Amaro Caamaño.
 Titular: Don José García Pérez.
 Sustituto: Don José Carpio Martín.

Séptimo. Grupo de representantes de las Organizaciones Patronales:

Titular: Don Juan Hernández Carnicer.
 Sustituto: Don Marco Antonio Pascual Bernardos.
 Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.
 Sustituto: Don Tomás Castillo Puerta.

Madrid, 10 de julio de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

18309 ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se adscribe a determinados Profesores al Instituto de Enseñanza Secundaria «Valdemoro II», de Valdemoro (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Villa de Valdemoro», de la misma localidad.

Por Real Decreto 895/1997, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria «Valdemoro II», de Valdemoro (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Villa de Valdemoro», de la misma localidad. En consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones, con carácter definitivo en el citado Instituto, teniendo cuenta la plantilla fijada para dichos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Valdemoro II», de Valdemoro (Madrid), al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que vienen desempeñando en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Villa de Valdemoro», de Valdemoro (Madrid).

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1997/1998.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a esta Subsecretaría, según dispone el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO**Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Valdemoro II», de Valdemoro (Madrid)**

Especialidad	Apellidos y nombre	DNI
Filosofía	Fernández Vitores, Raúl ...	5.377.650
Latín	Riño Sánchez de la Poza, Álvaro	3.825.852
Lengua y Literatura.	González Huerta, Elena ...	1.103.249
Lengua y Literatura.	Marco de la Hoz, Nuria ...	22.628.868
Geografía e Historia.	Carlos Morales, Carlos Javier de	51.362.740
Matemáticas	López García-Miguel, Miguel Ángel	70.347.323
Matemáticas	Martín Aragonés, Juan Carlos	3.834.612
Matemáticas	Muriel Morillo, Juan Antonio	6.926.217
Física y Química	Arias Rosa, Esperanza Paloma	53.436.145
Biología y G.*	González Suárez, Silverio .	8.766.717
Inglés	Córdoba Contero, Ángeles	11.791.361
Inglés	Trouillhet Manso, María Mercedes	1.215.135
Educación Física	Alonso Cortés, José Luis .	32.450.149

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18310 ORDEN de 1 de agosto de 1997, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de trabajo convocado por Orden de 12 de mayo de 1997 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Departamento acuerda adjudicar el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, a la persona que, asimismo, se especifica.